



PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Encargado del Despacho de la Dirección: Jorge Alberto Herrejón López

Pino Suárez # 154, Centro Histórico, C.P. 58000

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CXLII

Morelia, Mich., Lunes 3 de Septiembre del 2007

NUM. 18

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo**
Lázaro Cárdenas Batel

Secretaria de Gobierno
María Guadalupe Sánchez Martínez

**Encargado del Despacho
de la Dirección**
Jorge Alberto Herrejón López

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 250 ejemplares

Esta sección consta de 24 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 11.00 del día

\$ 17.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHERÁN, MICH.

PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE CENTRO DE POBLACIÓN DE CHERÁN, MICH.

ACTA No. 16

Lugar: Sala del H. Cabildo Mpal.

Municipio: Cherán, Michoacán.

Fecha: 18/Julio/07.

Hora: 10:05 Hrs. A.M.

Tipo de Sesión: Extraordinaria.

Asistencia: Ing. J. Cristóbal Servín Hernández.- Profr. Mario Macías Sharicata.- Lic. Alfredo Mateo Rojas.- C. Ma. Elena Rivera Contreras.- C. Francisco García Calixto.- C. Amalia Enríquez Sánchez.

Inasistencias: C. Miguel Hurtado Macías.- C. Lic. Nery F. Bravo Duarte.

Los antes referidos con el carácter de Presidente, Síndico y regidores municipales, quienes acordaron aprobar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.- ...

2.- ...

3.- ...

4.- Aprobación del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población del Municipio de Cherán, Michoacán.

5.- ...

6.- ...

.....
.....
.....

PUNTO CUATRO.- Con la finalidad de dar fe sobre la aprobación del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población del Municipio de Cherán, Mich., comparecen los C. Arq. Gerardo Escutia Loaiza quien es Director de Desarrollo Urbano de la Secretaría de Urbanismo y Medio Ambiente; y el Arq. Juan Ávila Gómez, responsable de elaboración del referido Programa.....

.....
..... A todo lo anterior y después de una amplia exposición de los objetivos e importancia del Programa de Desarrollo Urbano; el H. Cabildo por unanimidad ACUERDA: autorizar la aprobación del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población del Municipio de Cherán, Michoacán, igual autorizar su presentación y publicación ante el Periódico Oficial del Estado;

..... Sin haber otro asunto que tratar se levantó la presente siendo las 12:04 P.M. del día, mes y año de su inicio. Firman de conformidad los que en ella intervinieron. (Firmados).

CERTIFICACIÓN

El suscrito Lic. Melchor Jerónimo Rosas, con el carácter de Secretario del H. Ayuntamiento CERTIFICA y hace constar: que la presente copia simple certificada que antecede en 2 fojas útiles, las cuales concuerdan fielmente en toda y cada una de sus partes con su original que obra en el libro de actas de Cabildo del H. Ayuntamiento del Municipio de Cherán, Michoacán.

Para los efectos legales a que haya lugar.- Doy fe.- Cherán, Michoacán, a los diecinueve días del mes de julio del dos mil siete.

C. LIC. MELCHOR JERÓNIMO ROSAS
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO 2005-2007
(Firmado)

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHERÁN,
MICHOACÁN**

**PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO
DEL CENTRO DE POBLACIÓN
DE CHERÁN, MICHOACÁN**

CONSIDERANDO

1. Que el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos fracción V, otorga atribuciones a los municipios para formular, aprobar y administrar la zonificación y los planes de desarrollo urbano municipales; así como participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; controlar y vigilar la utilización del suelo en sus jurisdicciones territoriales; igualmente los faculta para que expidan los reglamentos y disposiciones administrativas que se requieran para el cumplimiento de este objetivo, de conformidad con lo señalado en el párrafo tercero del artículo 27 de la misma norma jurídica federal.
2. Que el artículo 27 párrafo tercero de la Constitución Federal, establece que la Nación tendrá el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público; y que dicha disposición, en concordancia con el artículo 115 fracción V del mismo ordenamiento jurídico federal, confiere a los municipios la atribución de imponer las referidas modalidades que se contengan dentro de la zonificación y los programas de desarrollo urbano municipales.
3. Que la disposición constitucional citada en el considerando anterior, determina los objetivos de la planeación del desarrollo urbano y nos permite alcanzar el desarrollo equilibrado para lograr el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural y urbana, así como la planeación del desarrollo urbano que realicen los municipios, debiendo coadyuvar al cumplimiento de los objetivos citados.
4. Que en los términos del artículo 15 de la Ley General de Asentamientos Humanos, corresponde a los ayuntamientos formular, aprobar y administrar los planes o programas municipales de desarrollo urbano aplicables a los centros de población ubicados dentro del territorio municipal.
5. Que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 16 de la misma Ley General de Asentamientos Humanos, deberá promoverse la participación de la comunidad, a través de los grupos sociales que sean representativos, en la formulación, aprobación y administración de los

programas.

6. Que la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo, en concordancia con las atribuciones de la Ley citada, otorga a los municipios la facultad para la formulación de los planes de desarrollo urbano; determinando en los artículos 36 y 48, del ordenamiento judicial mencionado, el contenido de los programas de desarrollo urbano de los centros de población.
7. Que las leyes antes citadas establecen el procedimiento para la formulación, modificación o cancelación de los programas de desarrollo urbano, así como para su aprobación y validación, en su caso.
8. Que el H. Ayuntamiento Constitucional de Cherán 2005-2007, preocupado por el desarrollo y ordenamiento del suelo hizo necesaria la formulación del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Cherán.

Por lo antes expuesto, y en uso de las facultades que confiere a los municipios la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en los artículos 27 párrafo tercero y 115 fracción V, inciso a); los artículos 4°, 5°, 6°, 9° fracción I, 11, 12 fracción V, 15, 16, 17, 18 y 19 de la Ley General de Asentamientos Humanos; 23 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente; 123 fracción VI de la Constitución Política del Estado de Michoacán; 5, 10 fracción IV, 14 fracciones I, III, VIII, IX, XVI y XVII; 49, 69 al 73, 74 al 85 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo; 32 fracciones IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI de la Ley Orgánica Municipal; el H. Ayuntamiento

Constitucional de Cherán, aprobó la formulación del mencionado Programa, en sesión extraordinaria del trece de julio del año en curso, por lo que ha tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

Único. Se aprueba el Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Cherán, cuya versión abreviada se transcribe a continuación:

**PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO
DEL CENTRO DE POBLACIÓN
DE CHERÁN, MICHOACÁN**

Antecedentes

El Plan Director de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Cherán vigente fue aprobado por el Cabildo el 10 de julio de 1998, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo el 12 de noviembre de 1998 e inscrito en el Registro Público de la Propiedad Raíz y del Comercio el 10 de diciembre del mismo año, bajo el número 19 tomo 31 del libro de sentencias correspondiente al Distrito de Uruapan.

Ubicación

Se localiza al noroeste del estado, en las coordenadas 19°41' de latitud norte y 101°57' de longitud oeste, a una altura de 2,400 metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con Zacapu, al este y sur con Nahuatzen, al suroeste con Paracho y al noroeste con Chilchota.

| Cuadro de construcción | | | | | | |
|--------------------------------------|------|------|-----------|-------------------------|------------|------------------|
| Vértice | Est. | P.V. | Distancia | Coordenadas Geográficas | | Rumbo |
| | | | | Y | X | |
| 1 | 1 | 2 | 1,844.22 | 2'180,335.43 | 187 861.45 | S 16°22'56.63" E |
| 2 | 2 | 3 | 2,205.39 | 2'178,566.09 | 188 381.61 | S 47°11'32.35"E |
| 3 | 3 | 4 | 1,775.23 | 2'117,067.43 | 189 999.57 | N 89°50'18.68"E |
| 4 | 4 | 5 | 2,750.27 | 2'177,072.44 | 191 774.79 | N 11°49'58.28"E |
| 5 | 5 | 6 | 1,532.72 | 2'179,764.27 | 192 338.75 | N 42°13'27.56"w |
| 6 | 6 | 7 | 1,151.74 | 2'180,899.27 | 191 308.71 | N 84°05'20.05"w |
| 7 | 7 | 1 | 2,400.68 | 2'181,017.88 | 190 163.09 | S 73°29'03.90"w |
| Superficie = 12 908 905.14 m2 | | | | | | |

En el área de estudio se presentan las siguientes características topográficas:

| Pendiente | Ubicación | Superficie | Porcentaje | Uso actual | Usos recomendables |
|-----------|---|-------------------|------------|------------------------------|---|
| 0-2 % | sur de la localidad | 160.84 hectáreas. | 12.45 | Agropecuarios | <ul style="list-style-type: none"> • Agricultura • Zonas de recarga acuífera • Construcciones de baja densidad. • Zonas de recreación intensiva • Zonas de preservación ecológica |
| 2-15 % | Predomina en la mayor parte de la mancha urbana. | 741.30 hectáreas. | 57.42 | Habitacional Agropecuario | <ul style="list-style-type: none"> • Agricultura • Zonas de recarga acuífera • Habitacional, densidad alta y media • Zonas de recreación intensiva • Zonas de preservación ecológica |
| 15-25 % | Existente en el sureste y noreste | 47.80 hectáreas. | 3.70 | Habitacional Forestal | <ul style="list-style-type: none"> • Zonas de preservación ecológica • Recreación. • Construcción de baja densidad |
| >25% | norte de la localidad entidad, principalmente cerro El Borrego y Cucundicata. | 340.95 hectáreas. | 26.41 | Forestal | <ul style="list-style-type: none"> • Construcción de baja densidad • Zonas recreativas • Zonas de reforestación. • Zonas de preservación ecológica |

Fuente: INEGI, Carta Topográfica Esc. 1:500'000.

Hidrografía

La localidad pertenece a la región Lerma Santiago y cuenta con algunos manantiales de agua fría como El Chorrito ubicado al norte del centro de población; a un costado de la falda del cerro El Borrego se encuentra el manantial Tendeparakua. La Cofradía que se encuentra ubicado al este por el camino antiguo a la Mojonera y el Kumitzaró y Huichkarakua localizados al norte a un costado del arroyo, contaminados por basura y mal olor debido a la cercanía de las descargas sanitarias.

Geología

El área de estudio cuenta con tres tipos de rocas ígneas

extrusivas; la Brecha Volcánica basáltica (Bvb), Basalto (B) y Toba basáltica (Tb), en este tipo de estratos rocosos podemos definir los siguientes usos del suelo.

El municipio de Cherán pertenece al Sistema Volcánico Transversal y está considerado como una zona de alto riesgo; en el centro de población existen varios aparatos volcánicos inactivos ubicados al noreste, sureste y oeste, en el sitio conocido como El Cerrito. Dentro del ámbito de aplicación hay dos bancos de material: uno ubicado al sureste, en la falda del cerro Cucundicata que se encuentra fuera de operación y otro al suroeste con baja operación.

| Tipo de roca | Composición Mineralógica | Porcentaje | Área en Has. | Localización |
|---|--|------------|--------------|---|
| Toba Basáltica (Tb) | Roca formada de material volcánico suelto, consolidado de diferentes tamaños y composición mineralógica. | 31.68 | 408.98 | Se encuentran en la parte noreste, sureste y oeste. |
| Brecha Volcánica basáltica (Bvb) | Son el producto de las explosiones mas violentas de una erupción y su resultado desprende bloques angulosos. | 18.97 | 244.96 | Se encuentran al noreste en el cerro El Borrego, al sureste en el cerro Cucundicata y al oeste. |
| Basalto (B) | Roca volcánica compuesta fundamentalmente por piroxeno y plagioclasa rica en calcio | 49.34 | 636.95 | Predominante en el área de estudio, se encuentra en la zona centro, norte, sureste y oeste. |
| Total del área de estudio = 1 290.89 Has | | | | |
| Fuente: INEGI, Carta Geológica Esc. 1:50'000. | | | | |

Edafología

En el área de estudio el tipo de suelo corresponde al Andosol y se encuentra en aquellas áreas donde ha habido actividad volcánica reciente, puesto que se origina a partir de cenizas volcánicas, en condiciones naturales tiene vegetación de bosque de pino, abeto y encino. Este tipo de suelo es colapsable por lo que representa un problema principalmente en áreas propensas a derrumbe como es el caso de las barrancas y El Cerrito.

El rendimiento del suelo en la agricultura es bajo porque retiene demasiado el fósforo y éste no puede ser absorbido por las plantas, su uso más apropiado es el forestal, mediante la explotación del bosque o selva que generalmente se desarrolla en ellos.

Vegetación y Áreas Naturales Protegidas

En el área de estudio existen dos áreas naturales protegidas, la primera se encuentra a un costado del manantial Kumitzaro, y la segunda se localiza en la falda del cerro de San Marcos y cuenta con una superficie de 53 931 has.

Los diferentes tipos de vegetación dentro del ámbito de aplicación son:

| Vegetación | Área en hectáreas | Porcentaje |
|--|-------------------|------------|
| Bosque de Pino | 162.68 | 16.18 |
| Agricultura de Temporal | 772.06 | 76.67 |
| Bosque de Pino y Encino con vegetación densa | 71.36 | 7.09 |

Aspectos socioeconómicos

Para el periodo 1990-2000 la Población Económicamente Activa (PEA) se incrementó en un 5%, la Población Económicamente Inactiva (PEI) disminuyó en 1%, y la Población Ocupada tuvo un crecimiento del orden del 5%, lo que significa que las fuentes de empleo se vieron incrementadas en dicho lapso, hecho que no garantiza el pleno empleo en la localidad. Para el año 2000, la localidad presentó una PEA y una población ocupada del orden de 28%, respectivamente; y una PEI de 39%.

El sector comercial y de servicios representa un elemento de alto impacto económico para la localidad, es por ello, que dicho sector concentra la mayor parte de la Población Económicamente Activa (53%). Así mismo, al interior de la localidad se desarrolla un comercio pequeño, mediano y grande en el cual se puede adquirir artículos de primera y segunda necesidad, tales como abarrotes, ferreteras, mueblerías, farmacias, distribuidoras de materias (sic) para la construcción; tiendas de ropa y calzado, etc.

Por su parte, el sector industrial es el segundo en importancia, por concentrar el 32% de la Población Económicamente Activa. Cuenta con una industria maderera poco tecnificada para la fabricación de productos de madera y corcho, fabricación y reparación de muebles y accesorios, torneado de madera y fabricación de productos metálicos.

Cherán cuenta con diferentes atractivos turísticos que son susceptibles de aprovechamiento como los manantiales el Kumitzaro, así como algunos monumentos arquitectónicos como son la Parroquia de San Francisco, la Capilla del Calvario y el Edificio de la Escuela Primaria Miguel Hidalgo. Sus artesanías, piezas de madera, textiles, blusas de manta tejidas con gancho, deshilados o relindos y delantales bordados en punto de cruz con hilo de un solo color son de buena calidad.

Actualmente el nivel de ingreso de la mayoría de la población es muy bajo e insuficiente para cubrir las necesidades mínimas básicas; sólo el 5% de la población de la localidad percibe un ingreso superior a los 5 salarios mínimos, un 17% de la población se considera de clase media baja (recibiendo de 2 a 5 salarios mínimos), y un 72% de la población ocupada sobrevive con menos de 2 salarios mínimos.

En términos de desarrollo social se tiene que de una población total registrada en el año 2005 que ascendió a 12 391 personas, solamente 2 599 habitantes recibieron servicios de salud. El 74% de la población actualmente no tiene acceso a seguridad social y el 5% restante no tiene especificada su condición en el servicio de salud. Es decir, sólo 21% de la población total es derechohabiente, de la cual un 54% está afiliado al IMSS, un 40% al ISSSTE y un 6% al Seguro Popular.

Aspectos demográficos

Para el año 2005, la población de la localidad de Cherán representó el 78.75% de la población total municipal y el 0.31% del total del Estado. El comportamiento del crecimiento histórico poblacional ha presentado una disminución constante, más no negativa; sin embargo, ya para el año 2005 se presenta un decremento que hace que la tasa de crecimiento sea negativa.

La tasa más alta registrada fue en la década de 1970 a 1980 de 2.767%, de ahí en adelante ha presentado disminuciones, situándose en el quinquenio 2000 a 2005 en una tasa negativa de -0.81%, misma que se debe a factores tales como la emigración al interior y exterior del país. Lo anterior, se manifiesta por la escasez de condiciones óptimas para el crecimiento y desarrollo de la población local.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2005 se registraron en la localidad 12,391 habitantes, de los cuales 5,884 fueron hombres y 6,495 mujeres, que representaron el 47.48% y el 52.41%, respectivamente. Así mismo, se observó que el 78.75% de la población total del municipio se concentró en la cabecera municipal.

Migración

Las remesas son un recurso económico fundamental para el sostenimiento de las comunidades receptoras en México y el desarrollo de las economías regionales. El Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME) manifiesta que el 78% de las remesas se destina a consumo familiar básico, 7% a educación, 8% a ahorro, 4% a compra de bienes de lujo, 1% a compra de vivienda y 1% a inversión.

En este sentido, el municipio de Cherán presenta un índice de intensidad migratoria de nivel medio. Para el año 2000, el 7.27% de los hogares del municipio recibieron remesas de familiares residentes en el extranjero, situación que se ha ido incrementando con el pasar de los años, debido a la carencia de empleos, principalmente. La mayor parte de las remesas obtenidas no se invierten en actividades productivas que generen ingresos a la población; por lo cual, se observa de este elemento una alternativa de desarrollo para que la población no tenga que emigrar a otros lugares.

Infraestructura. Agua potable

Existen zonas que no cuentan con servicio de agua potable y son principalmente las áreas de crecimiento, de la periferia de la mancha urbana.

El consumo del agua potable de la población se obtiene de: Un pozo profundo ubicado a un costado de la carretera Uruapan-Carapan Km. 31.5, en el sitio conocido como Tzerémbaro, este pozo tiene 197 metros de profundidad y se obtienen 45 litros por segundo.

Dos acueductos subterráneos ubicados al este y noreste, el primero abastece al tanque de almacenamiento 2 ubicado a un costado del Templo El Calvario sobre la calle Hidalgo Oriente. Este tanque abastece a los hidrantes y piletas que se encuentran en la vía pública por todo el centro de población y el segundo acueducto abastece al tanque de almacenamiento 1, ubicado en la falda del cerro Cucundicata, el cual abastece a la mayor parte de la población con gran insuficiencia.

El acuífero sobre el que se asienta el municipio se encuentra subexplotado, según información de la Comisión Nacional

del Agua (2007), por lo que existen posibilidades de realizar sondeos o estudios técnicos para la extracción del vital líquido.

En el centro de población existen aproximadamente 2,476 tomas domiciliarias y un total de 1,700 viviendas con el servicio, por lo que se puede determinar que el 68.65% de la población cuenta con el servicio. Para la proyección de la población al 2025 que se supone será de 15,191 habitantes se requerirán de 2,278 m³ de agua por día correspondiéndole a cada habitante 150 litros de agua diarios.

Drenaje

Es considerado como el principal problema ya que la actual red data de hace 20 años y el diámetro mayor es de 28 centímetros lo que provoca que la tubería se tape constantemente; este problema se suscita principalmente en el centro urbano y sus alrededores que es donde existe la red.

Como se mencionó existen dos arroyos, uno ubicado de este a oeste sobre la falda del cerro El Borrego, en el barrio conocido como París, y el otro ubicado en el sur y que atraviesa el centro de población y es en estos arroyos en los que se expulsan las aguas negras de los predios colindantes, así como de las colonias ubicadas al norte puesto que la pendiente les favorece, el resto de la población soluciona el problema con fosas sépticas.

Existe una Planta de Tratamiento ubicada al suroeste sobre el camino que inicia en la prolongación de la calle Hidalgo, esta planta actualmente no se encuentra funcionando en su totalidad.

Alumbrado público y electrificación

La cobertura de la energía eléctrica es del 95.53%, y del alumbrado público de 89.12%; las áreas sin servicio de alumbrado público se encuentran en la periferia de la área urbana actual con un mayor déficit al norte y sur.

El centro de población no cuenta con una subestación eléctrica, sin embargo el suministro de energía proviene de una línea de Paracho.

Pavimentos

Existen varias vialidades sin nombre que no cuentan con pavimentación y están ubicadas al sur, colindando con la cancha deportiva del barrio Karacua y otras al noreste, en el barrio Paricutén.

Calle con pavimentación de concreto en mal estado

| Pavimentos | Área M² | Porcentaje |
|---------------------------------------|------------|---------------|
| Asfalto | 69,925.76 | 13.97 |
| Concreto | 127,919 | 25.55 |
| Adoquín | 71,938.23 | 14.35 |
| Terracería | 230,854.13 | 46.12 |
| Total de pavimentos en el área urbana | | 500,637.12 m2 |

Equipamiento urbano

Para brindar un nivel de bienestar hacia los habitantes es necesario considerar el equipamiento como principal instrumento de operación, interactuando directamente con la distribución de la población, abarcando aspectos sociales y económicos.

Para la evaluación sobre la existencia de los elementos de equipamiento así como el estado que presentan es necesario apegar a los lineamientos que establece el Sistema Normativo de Equipamiento Urbano (SEDESOL).

Educación y cultura

| Rubro | EQUIPAMIENTO URBANO DE CHERAN | | | | | | | | | | | | | | |
|-----------|--|-------------------------|--|------|-------------------------------|-------------------------------|----------------|-------------------------------------|-------------------------------|-------------------------|-------------------------|----------------------|-----------|---------|--|
| | Rango de población de 10,001 a 50,000 habitantes | Radio de influencia UBS | Población Potencial | UBS | Capacidad por UBS | Población beneficiada por UBS | UBS requeridas | Cantidad de edificios recomendables | Población atendida por módulo | UBS existentes públicas | UBS existentes privadas | Total UBS existentes | Superávit | Déficit | Servicio Cubierto |
| EDUCACIÓN | Jardín de Niños | 750 m | Niños de 4, 5 años de edad | Aula | 35 niños por aula por turno | 1,330 | 8 a 36 aulas | 1 a 5 | 3,960 | 35 aulas | - | 36 aulas | | | * |
| | Primaria | 500 m | Niños de 6 a 14 años | Aula | 35 alumnos por aula por turno | 1,330 | 24 a 119 aulas | 2 a 10 | 5,040 | 94 aulas | 7 aulas | 101 aulas | | | * |
| | Secundaria General | 1 km. | Población de 13 a 15 años con Primaria terminada | Aula | 40 alumnos por aula por turno | 1,760 | 6 a 28 aulas | 1 a 3 | 17,600 | 18 aulas | - | 18 aulas | | | * |
| | Secundaria Técnica | 1.5 km. | Población de 13 a 15 años con Primaria terminada | Aula | 40 alumnos por aula por turno | 3,640 | 3 a 13 aulas | 1 | 34,560 | 9 aulas | - | 9 aulas | | | * |
| | Preparatoria General | 2 a 5 km. | Población de 16 a 18 años egresados de Secundaria | Aula | 40 alumnos por aula por turno | 7,760 | 1 a 8 aulas | 1 | 46,560 | 6 aulas | - | 6 aulas | | | * |
| | Colegio de Bachilleres | 2 a 5 km. | Población de 16 a 18 años egresados de Secundaria | Aula | 40 alumnos por aula por turno | 22,080 | 2 a 5 aulas | 1 | 132,480 | 16 aulas | - | 16 aulas | | | De acuerdo a las normas el nivel medio no requiere de este equipamiento; sin embargo se cuenta con él abarcando el nivel intermedio. |
| | Instituto Tecnológico | Centro de Población | Egresados del nivel medio superior técnico | Aula | 40 alumnos por aula por turno | 39,920 | 1 a 3 aulas | 1 | 518,960 | 14 aulas | - | 14 aulas | | | De acuerdo a las normas el nivel medio no requiere de este equipamiento; sin embargo se cuenta con él abarcando el nivel intermedio. |
| | Universidad Estatal (Esc. Normal Indígena) | Centro de Población | Jóvenes de 18 a 23 años egresados del nivel medio superior | Aula | 30 alumnos por aula por turno | 4,960 | 10 a 20 aulas | 1 | 466,560 | 21 aulas | - | | | | De acuerdo a las normas el nivel medio no requiere de este equipamiento; sin embargo se cuenta con él abarcando el nivel intermedio. |
| | Universidad Pedagógica | Centro de Población | Maestros normalistas en funciones | Aula | 35 alumnos por aula por turno | 28,635 | 2 a 4 aulas | 1 | 213,080 | 2 aulas | - | 2 aulas | | | De acuerdo a las normas el nivel medio no requiere de este equipamiento; sin embargo se cuenta con él abarcando el nivel intermedio. |

Algunos problemas específicos sobre las instalaciones educativas son los siguientes:

Preescolar Indígena

- ♦ Tsipani: la escuela se encuentra en condiciones desfavorables, el aula existente es una construcción improvisada de madera, con poco mobiliario y falta de equipamiento.
- ♦ Tata Jurhiata y Jimbani Jurhiata: la educación se imparte en una casa particular.
- ♦ Preescolar indígena: la escuela se encuentra en condiciones desfavorables, el aula existente es una construcción improvisada de madera, con muy poco mobiliario y falta de equipo para una mejor atención.

Escuela Primaria

- ♦ José Ma. Morelos y Pavón: las instalaciones requieren un mantenimiento general y existe el problema de dos aulas que se están hundiendo por la mala compactación del suelo.
- ♦ Isaac Alcanzar Ramón: la escuela se encuentra en malas condiciones físicas, las aulas son insuficientes para la cantidad de alumnos.

- ♦ Escuela Nueva Creación: l escuela se encuentra en condiciones desfavorables, las tres aulas existentes son de una construcción improvisada de madera, con muy poco mobiliario y falta de equipo para una mejor atención.

Nivel Medio Superior

- ♦ Colegio de Bachilleres Cherán: las instalaciones se encuentran en buenas condiciones, sin embargo las aulas son insuficientes para la demanda de alumnos que tiene la institución.
- ♦ Preparatoria Lic. Benito Juárez García: las instalaciones se encuentran en condiciones regulares, las aulas existentes son insuficientes.

Nivel Superior

- ♦ Escuela Normal Indígena de Michoacán: las instalaciones se encuentran en estado físico regular, existe un déficit de 5 aulas ya que existen 5 aulas improvisadas de madera.
- ♦ Instituto Tecnológico Superior Puhépecha: la demanda de alumnos que tiene la institución, con el número de aulas existentes es insuficiente para una mejor atención.

| EQUIPAMIENTO URBANO DE CHERAN | | | | | | | | | | | | | | | |
|-------------------------------|---|-------------------------|------------------------------------|--|--------------------------------------|-------------------------------|----------------------------|----------------------------------|-------------------------------|-------------------------|---------------------|----------------------|----------------------|---------|-------------------|
| Rutro | Elemento en el rango de población de 10,001 a 50,000 habitantes | Radio de influencia UBS | Población Potencial | UBS | Capacidad por UBS | Población beneficiada por UBS | UBS requeridas | Cantidad de módulos recomendable | Población atendida por módulo | UBS existentes públicas | UBS existe privadas | Total UBS existentes | Superavit | Déficit | Servicio Cubierto |
| CULTURA | Biblioteca Pública Municipal | 1.5 km. | Población alfabeta mayor de 6 años | Silla | 6 usuarios al día por silla | 475 | 21 a 105 sillas | 1 a 3 | 22,800 | 49 sillas | - | 49 sillas | | | * |
| | Casa de la Cultura | Centro de Población | Población de 6 años y más | M ² de área de servicios culturales | 0.17 usuarios por m ² | 35 | 206 a 1,426 m ² | 1 | 50,000 | 3,350 m ² | - | 3,350 m ² | 1,922 m ² | | |
| | Auditorio Municipal | 1,340 a 2,340 m | Población de 6 años y más | Butacas | 1 usuario por cada butaca por evento | 140 | 71 a 357 butacas | 1 | 35,000 | 372 butacas | - | 372 butacas | 15 butaca | | |

Existe una Biblioteca Pública que cumple con el servicio; el Auditorio Municipal se encuentra en condiciones desfavorables por falta de mantenimiento, la Casa de la Cultura de acuerdo a la normatividad de la SEDESOL tiene un déficit del 4.2 % por espacio construido (las instalaciones se encuentran inconclusas por lo que existe un mayor déficit por obra terminada de 45%).

Salud y asistencia social

| Nombre | Elemento en el rango de población de 10,001 a 50,000 habitantes | Radio de influencia por UBS | UBS | Capacidad por UBS | Población beneficiada por UBS | UBS requeridas | Cantidad de módulos recomendables | Población atendida por módulo | UBS existentes públicas | UBS existentes privadas | Total UBS existentes | Superávit | Déficit | Servicio Cubierto |
|-------------------|---|-----------------------------|----------------------|--|-------------------------------|------------------------|-----------------------------------|-------------------------------|-------------------------|-------------------------|----------------------|-----------|---------|-------------------|
| SALUD | Centro de Salud con Hospitalización (Hospital Integral Comunitario) SSA | Centro de Población | Consultorio | 28 consultas por consultorio por turno | 6,000 | 1 a 3 consultorios | 1 | 18,000 | 3 consultorio | - | 3 consultorio | | | * |
| | Unidad de Medicina Familiar IMSS | 5 km. | Consultorio familiar | 48 consultas por consultorio por turno | 4,800 | 1 a 5 consultorios | 2 y 3 | 9,600 y 14,400 | 2 consultorio | - | 2 consultorio | | | * |
| ASISTENCIA SOCIAL | Centro de Desarrollo Comunitario (DIF) | 700 m | Aula o Taller | 30 usuarios por cada aula y/o taller | 1,400 | 3 a 7 aulas y/o taller | 1 | 7,000 | 5 aulas | - | 5 aulas | | | * |
| | Centro de Desarrollo Indígena CDI | 700 m | Aula o Taller | 30 usuarios por cada aula y/o taller | 1,400 | 3 a 7 aulas y/o taller | 1 | 7,000 | 7 aulas o talleres | 1 | 7 aulas | | | |

Se cuenta con 3 instalaciones de salud, de las cuales 2 son Unidades Médicas Familiares (IMSS) y un hospital integral comunitario y una instalación del DIF. Actualmente existe un déficit de equipamiento y especialistas en el sector salud.

Las instalaciones del DIF se encuentran en buenas condiciones sin embargo no cuentan con una cocina para impartir las clases de cocina, así como un aula más amplia para tener una mejor atención de los niños con capacidades especiales.

Comercio y abasto

| Nombre | Elemento en el rango de población de 10,001 a 50,000 habitantes | Radio de influencia por UBS | UBS | Capacidad por UBS | Población beneficiada por UBS | UBS requeridas | Cantidad de módulos recomendables | Población atendida por módulo | UBS existentes públicas | UBS existentes privadas | Total UBS existentes | Superávit | Déficit | Servicio Cubierto |
|-------------------|---|-----------------------------|-----------------|-----------------------------------|-------------------------------|----------------------------|-----------------------------------|-------------------------------|-------------------------|-------------------------|----------------------|-------------------|--------------------------|----------------------|
| COMERCIO Y ABASTO | Mercado Municipal | 750 m | Local o puesto | 121 habitantes por local o puesto | 121 | 95 a 403 locales o puestos | 1 a 5 | 10,950 | 65 locales o puestos | - | 65 locales o puestos | | 21.68% locales o puestos | 65 locales o puestos |
| | Rastro Municipal | Centro de población | Área de matanza | 50 bovinos | 1,360,000 | 1 área de matanza | 1 | 1,360,000 | 2 áreas de matanza | - | 2 áreas de matanza | 1 área de matanza | | |

Se cuenta con un Mercado Municipal el cual tiene un déficit del 21.68%, teniendo 65 locales lo cual ha provocado parte del comercio ambulante, se cuenta con un Rastro Municipal de bovinos y porcinos en buenas condiciones, sin embargo existen mataderos clandestinos que pueden ser focos de infección.

Comunicaciones y transportes

| Nombre | Elemento en el rango de población de 10,001 a 50,000 habitantes | Radio de influencia por UBS | UBS | Capacidad por UBS | Población beneficiada por UBS | UBS requeridas | Cantidad de módulos recomendables | Población atendida por módulo | UBS existentes públicas | UBS existentes privadas | Total UBS existentes | Superávit | Déficit | Servicio Cubierto |
|------------------------------|---|-----------------------------|--------------------------------|--|-------------------------------|----------------|-----------------------------------|-------------------------------|-------------------------|-------------------------|----------------------|-----------|---------|-------------------|
| COMUNICACIONES Y TRANSPORTES | Agencia de Correos (SEPODEX) | 1,000 m | Ventanilla Atención al público | 1 fig. de correspondencia por ventanilla | 45,000 | 1 ventanilla | 1 | 45,000 | 1 ventanilla | - | 1 ventanilla | | | * |

Existen tres rutas de combis que dan servicio a la población, las cuales se encuentran en malas condiciones, el transporte foráneo de taxis y camiones se encuentran en buenas condiciones, sin embargo ningún transporte público cuenta con una base o paradero para tener un mejor servicio, lo cual provoca un congestionamiento vial en el primer cuadro de la localidad. Se cuenta con servicios de Internet, televisión por cable, Teléfonos de México, una agencia de correos ubicada dentro del Palacio Municipal y una antena de microondas, esta última sobre la calle Zaragoza.

Recreación y deporte

| EQUIPAMIENTO URBANO DE UCRAN | | | | | | | | | | | | | | | |
|------------------------------|---|-------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|--|-------------------------------|--------------------------------|----------------------------------|-------------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|----------------------|---------|-------------------|
| Rubro | Elemento en el rango de población de 10,001 a 50,000 habitantes | Radio de influencia UBS | Población Potencial | UBS | Capacidad por UBS | Población beneficiada por UBS | UBS requeridas | Cantidad de módulos recomendable | Población atendida por módulo | UBS existentes públicas | UBS existentes privadas | Total UBS existentes | Superávit | Déficit | Servicio Cubierto |
| RECREACIÓN | Plaza Cívica | Centro de Población | Total de la población | M ² de plaza explanada | 6.25 usuarios por m ² de plaza | 8.25 | 1,900 a 9,000 m ² | 1 | 29,000 | 3,400 m ² | - | 2,400 m ² | 740 m ² | | |
| | Espectáculos Deportivos (Plaza de Toros) | Centro de Población | Total de la población | Butacas | 1 usuario por cada butaca por evento | 25 | 400 a 2,000 | 1 | 50,000 | 5,500 butacas | - | 5,500 butacas | 3,500 butacas | | |
| | Parque Urbano (Eco turístico) | Centro de Población | Total de la población | M ² de parque | Usuarios por m ² de parque | 0.55 | 18,182 a 90,909 m ² | 1 | 60,000 | 30,000 m ² | - | 30,000 m ² | 8,354 m ² | | |
| DEPORTE | Módulo Deportivo | 750 a 1,000 m | Población de 11 a 50 años de edad | M ² de cancha | Usuarios por m ² de cancha | 3.5 | 2,857 a 14,286 m ² | 1 a 2 | 29,389 | 13,603.3 m ² | - | 13,603.3 m ² | 9,169 m ² | | + |
| | Unidad Deportiva | Centro de Población | Población de 11 a 50 de edad | M ² de cancha | Variable en función del tipo y cantidad de canchas | 7.5 | 13,333 a 66,667 m ² | 1 | 269,600 a 454,285 | 14,320 m ² | - | 14,320 m ² | | | + |

El equipamiento de deporte cuenta con una Unidad Deportiva con múltiples canchas y áreas de recreación (1 cancha de fútbol empastada, 1 de fútbol rápido, 1 pista de atletismo, 2 canchas de básquetbol, 2 canchas múltiples y áreas de juegos infantiles) 5 canchas de básquetbol y 2 canchas de fútbol. En el equipamiento de recreación se cuenta con 1 plaza de toros y 1 parque eco turístico privado, existe un déficit de áreas de esparcimiento como parques de barrio, juegos infantiles, áreas verdes ya que no existen estos en el centro de población.

Administración pública y servicios urbanos

| Rubro | Elemento en el rango de población de 10,001 a 50,000 habitantes | Radio de influencia UBS | UBS | Capacidad por UBS | Población beneficiada por UBS | UBS requeridas | Cantidad de módulos recomendable | Población atendida por módulo | UBS existentes públicas | UBS existentes privadas | Total UBS existentes | Superávit | Déficit | Servicio Cubierto |
|------------------------|---|-------------------------|----------------------------|---|-------------------------------|----------------------------|----------------------------------|-------------------------------|-------------------------|-------------------------|-----------------------|-----------------------|---------|-------------------|
| ADMINISTRACIÓN PÚBLICA | Palacio Municipal | Centro de Población | M ² construidos | Variable en función de las necesidades | 50 | 200 a 1,000 m ² | 1 | 33,000 | 562.75 m ² | - | 562.75 m ² | 162.75 m ² | | |
| | Centro de Readaptación Social CERESO | 20 a 30 km | Espacio por interno | 1 interno por espacio | 1,000 | 10 a 50 espacios | 1 | 1,000,000 | 5 espacios | - | 5 espacios | 15 espacios | | |
| | Oficinas de Gobierno Federal | Centro de Población | M ² construidos | Variable según las demandas de la población | 100 | 100 a 500 m ² | 1 | 50,000 | 130.05 m ² | - | 130.05 m ² | | | + |
| | Oficinas de Gobierno Estatal | Centro de Población | M ² construidos | 100 Habitantes por cada m ² construido | 100 | 100 a 500 m ² | 1 | 50,000 | 250 m ² | - | 250 m ² | 50 m ² | | |
| SERVICIOS URBANOS | Cementerio Municipal | Centro de Población | Fosa | 1 a 3 cadáveres por cada fosa | 200 a 500 | 25 a 250 fosas por año | 1 | 200 a 500 por fosa por año | 7,500 fosas | - | 7,500 fosas | | | + |
| | Comandancia de Policía | Centro de Población | M ² construidos | Variable en función de las necesidades | 165 | 61 a 303 m ² | 1 | 99,900 | 15 m ² | - | 15 m ² | 107 m ² | | + |
| | Estación de Servicio (gasolinera) | 1 km | Platón Despachadores | 20 vehículos despachadores | 495 | 20 a 101 | 1 a 6 | 7,920 | - | 16 platones | 16 platones | 14 platones | | + |

Se cuenta con un Palacio Municipal en condiciones físicas regulares por falta de mantenimiento y un Centro de Readaptación Social con déficit de 5 celdas. Existe una oficina de tránsito.

En cuestión de Servicios Urbanos el Cementerio tiene un superávit de fosas ocupadas y no hay espacio suficiente para resolver el problema de mortalidad. La Planta de Tratamiento de aguas residuales no ha finalizado su construcción por lo que las aguas negras que llegan a ésta se descargan directo a la barranca sin ningún tratamiento.

Vivienda

En el Centro de Población existe un total de 2,417 viviendas particulares con un promedio de ocupantes en vivienda particular de 5.24. La vivienda en el Centro de Población en general es popular aunque también existen viviendas precarias estas principalmente se localizan en las periferias del área urbana actual. No existe un programa para el desarrollo y producción de la vivienda por los organismos del sector público, federal, estatal y privado.

| Viviendas Particulares | | |
|------------------------|-----------|-------------------------|
| Tipología | Viviendas | % Total Viviendas Part. |
| Viviendas particulares | 2,417 | 100 |
| Viviendas ocupadas | 2,376 | 98.30 |

Fuente: INEGI Censo de población 2005.

Vialidad y transporte

Se tienen cuatro vialidades principales o primarias y la conforman las calles Aquiles Serdán, Lázaro Cárdenas, Independencia y Zaragoza, que atraviesan el área urbana conectando los accesos carreteros con destinos regionales a Nahuatzen, Paracho y Zacapu.

Respecto a las vialidades secundarias con transibilidad media por lo regular están dispuestas perpendicularmente a las primarias y son de un solo sentido. Existen 3 semáforos que funcionan correctamente y se encuentran ubicados en las calles Independencia cruce con Constitución, Zaragoza esquina con Constitución y Zaragoza esquina con Lázaro Cárdenas.

La localidad no cuenta con estacionamientos públicos por lo que las vialidades primarias se convierten en cajones con un estimado de 106 vehículos estacionados sobre estas vialidades, la señalización y la nomenclatura son deficientes en general y el sentido de las vialidades funciona medianamente.

Sobre la calle Ocampo Norte los fines de semana se pone un mercado semifijo sin embargo no provoca problemas de tráfico graves debido a que se encuentra en una vialidad secundaria.

El transporte público esta conformado por un sitio de taxis con 24 unidades que prestan servicio a Cherán y a Paracho; tienen como base informal la calle Zaragoza esquina con Constitución, también existen 3 rutas de combis y 4 líneas de transporte foráneo.

Existe un sistema de transporte colectivo que comunica a la

localidad de Cherán y Tanaco, sin embargo, estas unidades no cuentan con ningún logotipo que las identifique, son nueve unidades y tienen su base en la calle Independencia frente a la Plaza Cívica.

La contaminación auditiva del suelo y aire es provocada en gran parte por la concentración del transporte público en el centro ya que la mayoría de estas unidades realizan sus maniobras en las calles Independencia y Zaragoza. La calidad del servicio foráneo según los usuarios es buena pero el servicio de las rutas locales es de regular calidad debido al estado físico de algunas unidades.

Medio ambiente

La alteración y contaminación es causada por:

- ♦ Ruido, humo y polvo, causado por el tránsito vehicular en las calles Independencia y Zaragoza, esto debido a la falta de un circuito o libramiento.
- ♦ Descarga de drenaje a cielo abierto en los dos arroyos que atraviesan el centro de población provocando mal olor y contaminando su entorno, la causa de este problema es la red eficiente de drenaje y alcantarillado.
- ♦ Descarga de aguas jabonosas en la vía pública.
- ♦ Erosión por el cambio del uso del suelo de forestal a agrícola.

Imagen urbana

Originalmente la localidad contaba con una arquitectura vernácula, sin embargo estos rasgos han desaparecido debido a las construcciones actuales y que no relación con lo vernáculo.

Problemas principales en cuanto a imagen urbana:

- ♦ En el centro urbano no existe un conjunto de construcciones del mismo tipo, principalmente en la calle Constitución, debido a la inexistencia de reglamento de construcciones.
- ♦ Considerando a las calles Independencia y Zaragoza como los principales corredores urbanos, presentan problemas de anuncios de comercios, estacionamiento sobre la vía pública, tráfico intenso, las construcciones son de diversos tipos y no existe uniformidad de las alturas.
- ♦ La Plaza de Toros, ubicada en la falda del cerro

Cucundicata, es uno de los recintos que más expresa la necesidad de una integración hacia su alrededor puesto que se considera como un hito.

- Los cerros El Borrego, Cucundicata, Tarucun y San Marcos presentan una agradable vista natural debido a la altura que presentan y su vegetación boscosa, sin embargo la deforestación se registra.

Uso de suelo

Cabe señalar que el crecimiento urbano ha sido constante y se ha dado de forma radial hacia los cuatro puntos cardinales aunque de manera desordenada, lo cual ha provocado asentamientos irregulares en zonas de alto riesgo, tal es el caso del cerro El Borrego, Cucundicata y a las orillas de la barranca.

Actualmente se cuenta con 284.69 has. de área urbana actual, una densidad bruta de población de 44 hab./ha. y una densidad de población neta de 64 hab./ha. (restando los predios baldíos, el área de equipamiento y las vialidades).

| Densidad histórica de población | | |
|---------------------------------|----------------------|-------------------|
| Año | Superficie hectáreas | Densidad hab./ha. |
| 1890 | 197.38 | 51.87 |
| 1990 | 221.00 | 53.60 |
| 2000 | 263.37 | 48.99 |
| 2005 | 280.50 | 44.71 |

Dentro del área de estudio se tienen diferentes usos del suelo:

| Usos del suelo | | |
|--|-----------|------------|
| Uso del suelo | Hectáreas | Porcentaje |
| Habitacional | 252.04 | 19.56 |
| Agricultura de temporal | 772.16 | 59.81 |
| Bosque de pino y encino con vegetación densa | 71.36 | 5.52 |
| Bosque de pino | 162.68 | 12.30 |
| Comercial | 4.5 | 0.34 |
| Equipamiento | 28.35 | 2.19 |
| Área de estudio 1,290.89 hectáreas | | |

Áreas condicionadas para el desarrollo urbano

Analizando la aptitud territorial del área de estudio y tomando en cuenta la disponibilidad de infraestructura, equipamiento urbano y el medio físico natural, se determina que las áreas que pudiesen adecuarse para el desarrollo urbano se localizan al sur, este y suroeste.

Zona sur y suroeste

Son suelos de tipo andosol que no son de alta productividad

agrícola, colapsables y retienen la humedad. No son recomendables para el desarrollo urbano, sin embargo, se puede mejorar el terreno; esta área cuenta con rocas de tipo Basalto y Toba Basáltica que son el producto de la actividad volcánica. El uso de suelo es agrícola de baja productividad y en esta área no se presentan recargas de acuíferos, las pendientes van del 2 al 15% por lo que se considerarán para el desarrollo urbano por sus costos de introducción de servicios bajos.

Zona este y norte

Presenta las mismas condiciones que el apartado anterior exceptuando la topografía que va del 15 al 20% por lo que el costo de urbanización será alto puesto que se deberán mejorar algunas vialidades

Nivel normativo

Los programas de Desarrollo Urbano necesitan apoyo tanto del nivel federal como estatal para que las acciones a llevar a cabo se inserten dentro de un esquema de planeación estatal, regional y municipal, involucrando a los sectores social y privado.

Como base para este programa se han considerado los contenidos de los siguientes instrumentos de planeación:

El Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006

El Programa Nacional de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio 2001-2006

El Programa Estatal de Desarrollo Urbano

El Programa Municipal de Desarrollo 2005-2007

Dosificación y criterios de desarrollo urbano

Se prevé que el crecimiento sea hacia la zona este, suroeste y sur con tendencias de crecimiento bajas, y hacia el norte con una densidad suburbana o rural. Dicho crecimiento demandará la realización de obras de infraestructura básica que permita un desarrollo urbano conveniente.

En aquellas áreas irregulares y/o de bajo coeficiente de utilización que se contemplan en este programa se aplicará una política de impulso, con el objeto de permitir redensificar las zonas y propiciar un adecuado desarrollo urbano de estas. Así mismo se buscará la integración al área urbana y se encauzará un mejoramiento a los asentamientos irregulares, dotando esa área de equipamiento e infraestructura básica.

Las áreas de crecimiento que se pretendan urbanizar antes de las temporalidades propuestas, estarán sujetas a realizar la infraestructura general necesaria para su funcionamiento con el correspondiente costo a cargo de los propietarios o desarrolladores que las realicen.

Proyectos de población

Cherán no ha sido capaz de retener y albergar a su propia población, ya que para el 2005 presentó una tasa negativa en la dinámica poblacional. Este fenómeno indica la necesidad de buscar los mecanismos y orientar las inversiones para modificar esa tendencia.

La localidad concentra el 78.75% de la población total municipal; en base a ello y a la tasa natural de crecimiento, representada por 191 habitantes anuales (equivalente a una tasa de 1.22% de crecimiento anual), se propone la siguiente proyección de población:

Tasa municipal de crecimiento natural, 2000-2004

| Año | Nacimientos registrados | Defunciones generales | Nacimientos menos defunciones |
|--|-------------------------|-----------------------|-------------------------------|
| 2000 | 245 | 39 | 206 |
| 2004 | 327 | 49 | 278 |
| Fuente. Elaboración propia con datos del INEGI | Total municipal | | 284 |
| | Promedio | | 242 |

Proyección de población al 2025

| Año | Habitantes | |
|------|------------|---------------------------|
| 1990 | 11,846 | ⇒ T.C. 1990-2000: 0.860 % |
| 2000 | 12,905 | ⇒ T.C. 2000-2005: -0.810% |
| 2005 | 12,391 | |
| 2008 | 12,851 | |
| 2010 | 13,167 | ⇒ T.C. 2005-2010: 1.222% |
| 2015 | 13,922 | ⇒ T.C. 2010-2015: 1.172% |
| 2020 | 14,648 | ⇒ T.C. 2015-2020: 1.122% |
| 2025 | 15,336 | ⇒ T.C. 2020-2025: 1.072% |

Para aprovechar el comportamiento de la tasa natural de crecimiento, y que se traduzca en un incremento poblacional de largo plazo, se deben aplicar políticas públicas que fomenten las inversiones y que a su vez generen empleo bien remunerado, que en términos generales mejoren las condiciones de vida de la población en general, puesto que el problema que enfrenta el Centro de Población es la falta de oportunidades para retener a su población.

Dosificación del suelo

De acuerdo a criterios para la distribución porcentual de uso de suelo y su uso actual, correlacionada con vivienda tipo unifamiliar, se mantiene el incremento a cada uno de los conceptos de uso del suelo para el corto, mediano y largo plazos.

| Uso del suelo | Año 2009 (has.) | Año 2015 (has.) | Año 2025 (has.) | Total al año 2025 (has.) |
|---------------------|-----------------|-----------------|-----------------|--------------------------|
| vivienda | 5 | 4 | 31 | 40 |
| áreas verdes | | | | |
| equipamiento urbano | | | | |
| vialidades | | | | 10 |
| superficie total | | | | Has. |

Etapas a corto y mediano plazo (prioridad a y b)

Se pretende un crecimiento de la mancha urbana en los terrenos próximos a la misma, y que sean susceptibles al cambio de uso del suelo. El crecimiento comprenderá una extensión de 5 hectáreas a corto plazo, y 4 hectáreas, a mediano plazo, aprovechando las grandes áreas de terreno con poca densidad de construcción y a su vez los lotes baldíos que se encontraran en la localidad.

Etapas a largo plazo (prioridad c)

En esta etapa se contempla una ampliación gradual de la mancha urbana en 31 hectáreas aproximadamente, mismas que deberán ser dotadas de infraestructura, y equipamiento. Las temporalidades antes mencionadas pueden cambiar de acuerdo a la dotación de infraestructura por parte de los particulares, previo a estudios técnicos justificativos en relación a este programa, acatando las recomendaciones y normas que en este se refieren, para contribuir a un crecimiento sustentable y en armonía con la naturaleza de la región.

| EDUCACIÓN | | | | | | | |
|--|---|------|--|----------------|--|---------|--------------------|
| Elemento en el rango de población de 10,00 a 50,000 habitantes | Población Potencial | UBS | Población Beneficiada por UBS (Habitantes) | UBS Requeridas | Población Atendida por Módulo (Habitantes) | Déficit | Plazo de ejecución |
| Primaria | Niños de 6 a 14 años | Aula | 420 | 24 a 19 aulas | 7,560 | 25 | Corto |
| Secundaria General | Pop. de 13 a 15 años con Primaria terminada | Aula | 1,760 | 6 a 28 aulas | 26,400 | 10 | Mediano |
| Secundaria Técnica | Pop. de 13 a 15 años con Primaria terminada | Aula | 3,840 | 3 a 13 aulas | 46,080 | 4 | Mediano |

| CULTURA | | | | | | | |
|--|--------------------------------------|----------------|--|-------------------|--|------------|--------------------|
| Elemento en el rango de población de 10,00 a 50,000 habitantes | Población Potencial | UBS | Población Beneficiada por UBS (Habitantes) | UBS Requeridas | Población Atendida por Módulo (Habitantes) | Déficit | Plazo de ejecución |
| Biblioteca Pública Municipal | Población analfabeta mayor de 6 años | Sala | 600 | 21 a 105 salas | 22,800 | 48 salas | Corto |
| Casa de la Cultura | Pop. de 6 años y más | M ² | 71 | 286 a 1,428 | 100,000 | Conclusión | Mediano |
| Auditorio Municipal | Pop. de 6 años y más | Butaca | | 357 a 714 butacas | 112,000 | 15 | Corto |

| SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL | | | | | | | |
|--|---|----------------------------------|--|-------------------------|--|---------------|--------------------|
| Elemento en el rango de población de 10,00 a 50,000 habitantes | Población Potencial | UBS | Población Beneficiada por UBS (Habitantes) | UBS Requeridas | Población Atendida por Módulo (Habitantes) | Deficiencia | Plazo de ejecución |
| Hospital Integral Comunitario | Población Abierta | Consultorio de Medicina | 5,000 | 1 a 3 | 18,000 | Mantenimiento | Corto |
| Unidad de Medicina Familiar IMSS | Población Derechohabiente total del IMSS | Consultorio de Medicina Familiar | 4,800 | 1 a 5 consultorios | 24,000 | Mantenimiento | Corto |
| Centro de Desarrollo Indígena | Población Marginada y/o de escasos Recursos | Aula y/o Taller | 1,400 | 7 a 36 Aulas y/o taller | 9,800 | Mantenimiento | Corto |

Dosificación del equipamiento urbano

| COMERCIO Y ABASTO | | | | | | | |
|--|-----------------------|----------------|--|----------------|--|---------|--------------------|
| Elemento en el rango de población de 10,00 a 50,000 habitantes | Población Potencial | UBS | Población Beneficiada por UBS (Habitantes) | UBS Requeridas | Población Atendida por Módulo (Habitantes) | Déficit | Plazo de ejecución |
| Mercado Público Municipal | Total de la población | Local o puesto | 121 | 83 a 413 | 10,600 | 16 | Corto |

| RECREACIÓN Y DEPORTE | | | | | | | |
|--|------------------------------|-------------------------|--|-----------------|--|---------------|--------------------|
| Elemento en el rango de población de 10,00 a 50,000 habitantes | Población Potencial | UBS | Población Beneficiada por UBS (Habitantes) | UBS Requeridas | Población Atendida por Módulo (Habitantes) | Deficiencia | Plazo de ejecución |
| Plaza Cívica | Total de la población | M2 de plaza (explanada) | 625 | 1,600 a 6,000 | 28,000 | Imagen Urbana | Corto |
| Plaza de Toros | El total de la población | Butaca | 8 | 400 a 2000 | 50,000 | Mantenimiento | Mediano |
| Unidad deportiva | Población de 11 a 50 de edad | M2 de cancha | | 13,333 a 66,667 | 288,888 a 454,285 | Mantenimiento | Mediano |

| ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS URBANOS | | | | | | | |
|--|-----------------------------------|---------------------------|--|----------------|--|-----------------|--------------------|
| Elemento en el rango de población de 10,00 a 50,000 habitantes | Población Potencial | UBS | Población Beneficiada por UBS (Habitantes) | UBS Requeridas | Población Atendida por Módulo (Habitantes) | Deficiencia | Plazo de ejecución |
| Palacio Municipal | Total de la población | M ² construido | 50 | 200 a 1000 | 100.00 | Mantenimiento | Corto |
| Oficinas de Gobierno Estatal Relaciones Exteriores | Total de la población | M ² construido | 100 | 100 a 500 | 100.00 | Reubicación | Corto |
| Centro de Readaptación Social Municipal | Inferno sentenciados o procesados | Espacio por interno | 1,000 | 10 a 50 | 1,000.00 | 5 | Mediano |
| Cementerio Municipal | Total de la población | Fosa | 200 a 600 | 50 A 250 | 200 a 600 por fosa por año | Ocupación total | Corto |
| Comandancia de Policía | Centro de Población | M2 construido | 165.00 | 51 a 303 | 99.00 | 45 | Mediano |

Nivel estratégico**Políticas de conservación**

Mantener el equilibrio ecológico y del medio ambiente del centro de población.

Mantener en buen estado las obras materiales de infraestructura, equipamiento y servicios así como promover la protección y restauración del patrimonio cultural, histórico y natural de la localidad.

Mantener en buen estado elementos construidos.

Entre las zonas de conservación se encuentran:

El Templo de San Francisco Cherán, ubicado en el primer cuadro del Centro Urbano.

El Colegio Miguel Hidalgo.

La Iglesia del Calvario, ubicada al sureste sobre la calle Allende Oriente.

Los manantiales Kumitzaro, El Chorrillo y La cofradía.

Los cerros El Borrego, Cucundicata y Tarucun.

Políticas de mejoramiento

- ♦ El medio ambiente está amenazado considerablemente en el área de estudio por la tala clandestina en las zonas de bosque y el cambio constante de uso de suelo, de forestal a cultivo o habitacional.
- ♦ La contaminación está presente por la gran cantidad de vehículos que prácticamente atraviesan sobre las vialidades principales, este problema aumenta considerablemente ya que la localidad no cuenta con áreas verdes para la purificación del aire.
- ♦ La descarga constante de aguas jabonosas sobre las barrancas son verdaderos puntos de infección, es importante señalar que estas barrancas tienen una pendiente drástica por tanto se deben reforestar estas áreas para cuidar el deslizamiento de la tierra.
- ♦ En el centro de población debido a la insuficiencia

del sistema de drenaje las aguas jabonosas son encaminadas a las vías públicas propiciando mala imagen y contaminación por basura y mal olor.

- ♦ En la zona norte, la deforestación se está haciendo presente cada vez con mayor firmeza por lo que es urgente declarar zonas de conservación ecológica. En la parte sur es demasiado notable las áreas deforestadas y con cambio de uso de suelo, su mejoramiento y reforestación es necesario por lo que deben establecerse programas a corto plazo.
- ♦ Las zonas destinadas para el crecimiento urbano deberán prever áreas más generosas para mejorar el ambiente puesto que este es considerado como uno de los principales problemas que enfrenta el estado y el centro de población.

INFRAESTRUCTURA**Alumbrado público y electrificación.**

- ♦ Promover la ampliación y mejoramiento del alumbrado público sustituyendo lámparas incandescentes y fluorescentes, por lámparas de vapor de sodio.
- ♦ Las redes de conducción eléctrica y comunicaciones se reubicarán en zonas de reestructuración de imagen urbana, lo anterior con el objeto de establecer las redes de manera subterránea conjuntamente con las disposiciones de seguridad.
- ♦ más convenientes o según lo recomiende la Dirección de Obras y la Dirección de Desarrollo Urbano de la localidad de Cherán.

Vialidad y transporte

- ♦ Construir un libramiento iniciando en el sur y concluyendo en el noroeste, esta obra es emergente pues ahorraría tiempo de traslado y descongestionará las vialidades primarias de la localidad, así también se reducirá la contaminación por ruido, polvo y humo.
- ♦ Rediseñar el sistema de transporte local, puesto que existen zonas sin servicio, este sistema se concentra en el primer cuadro ocasionando mala imagen urbana y contaminación.
- ♦ Implementar un reglamento para reubicar los

paraderos de transporte, ascensos y descensos con sus respectivos señalamientos.

- ♦ Debido a la diversidad de unidades de transporte es necesario un paradero formal, evitando la concentración de autobuses foráneos y locales dentro del primer cuadro de la localidad.

Políticas de crecimiento

A) Zona sur

En el extremo sur se ubica la primera zona condicionada para el desarrollo, su topografía fluctúa entre el 0 y el 15%; las pendientes del 15% se presentan particularmente en la falda del cerro San Marcos.

Generalidades

- ♦ Cabe señalar que las pendientes del 0 y 1% no son aptas en extensiones considerables puesto que implicara un alto costo por la introducción de red de drenaje.
- ♦ Se consideran las zonas del 3 al 5% como las mejores para el desarrollo urbano, ya que no presentan riesgo por deslizamiento e inundaciones.
- ♦ El andosol es un tipo de suelo colapsable, no es recomendable para el desarrollo urbano sin embargo deberá mejorarse el terreno y prever barreras para deslizamientos.
- ♦ El sistema biótico lo representa la agricultura de temporal de baja productividad y en consecuencia muchos predios han abandonado la actividad agropecuaria por la baja productividad que ello representa, de ahí el cambio de uso del suelo.
- ♦ Esta zona cuenta con el tendido de energía eléctrica, vialidades predisuestas y existe la posibilidad de proponer un libramiento que solucione los problemas actuales de vialidad, la introducción de las redes de agua y de drenaje no representa problema por factores físicos.

B) Zona suroeste

La zona suroeste tiene topografía del 2 al 15%, cuenta con

líneas eléctricas y agua potable.

Generalidades

- ♦ En esta área los aparatos volcánicos se encuentran aproximadamente a 1,200 m. de distancia.
- ♦ Los suelos al igual que en los demás casos se tendrán que mejorar.
- ♦ El contexto es agradable puesto que existen franjas de pinos.
- ♦ Los costos por la introducción de servicios se considera como regular, puesto que existen varias vías sin revestimiento y un tanto angostas.
- ♦ Como vialidad regional se tiene la carretera a Uruapan.

C) Zona este

En esta zona existe un camino pavimentado, así como agua potable y electrificación, cuenta con topografía del 2 al 15% que es favorable.

Generalidades

- ♦ Cuenta con una vista agradable, el tipo de suelo es colapsable (Andosol) por lo que se recomienda el mejoramiento del mismo, la vocación del suelo es agrícola de temporal de baja producción y en la falda del cerro Tarucun es forestal.
- ♦ Esta zona cuenta con dos aparatos volcánicos inactivos uno es el cerro El Borrego y otro en el cerro Tarucun, por lo que se tendrá que prever vías de evacuación.
- ♦ El costo por la introducción de infraestructura se considera como regular debido al mejoramiento de varias vías para tener una mejor comunicación, y la construcción de las vías de evacuación y mejoramiento de la dotación de agua potable.
- ♦ Debido al conjunto de los aspectos antes mencionados se propone una densidad de población baja.

D) Zona norte

La zona norte tiene topografía del 2 al 15%, cuenta con

líneas eléctricas y agua potable.

Generalidades

- ♦ Los suelos al igual que en los demás casos se tendrán que mejorar.
- ♦ El contexto es agradable puesto que existen extensiones generosas de pinos.
- ♦ Los costos por la introducción de servicios se considera como altos, puesto que la topografía no es favorable.

Selección

Estas cuatro propuestas determinarán el crecimiento del centro de población a corto, mediano y largo plazo, por lo que se consideran como las viables para el crecimiento urbano.

Zonificación

1.- Área urbana actual.

El área de estudio cuenta con 1,290.89 hectáreas constituidas por:

Área urbana actual 284.64 hectáreas.

Área de preservación y protección ecológica 950 hectáreas

Área de crecimiento urbana 56 hectáreas.

2.- Áreas de potencial al desarrollo urbano.

Se caracteriza por presentar mezcla de usos de suelo como vivienda, equipamiento, comercio, etc. por lo que se considera habitacional mixto, ubicando este rubro sobre las calles Independencia, Zaragoza, Lázaro Cárdenas y Aquiles Serdán.

La superficie construida, altura, áreas libres y la tipología de las edificaciones deberán corresponder con la matriz de compatibilidad de usos y destinos del suelo, así como en la tabla de intensidad de construcción y ocupación del suelo, para usos y destinos en la cual se establecen los coeficientes de usos y ocupación del suelo (CUS y COS respectivamente) así como las densidades de población y vivienda; estos coeficientes se determinan por la superficie de los predios.

3.- Áreas de conservación patrimonial.

- ♦ La Plaza Cívica.
- ♦ El Templo de San Francisco Cherán.
- ♦ La Iglesia El Calvario.
- ♦ El Colegio Miguel Hidalgo.

En el caso de las edificaciones antes mencionadas para lograr un conjunto armónico se deberá conservar su contexto.

4.- Áreas de reserva para el crecimiento urbano.

A corto y mediano plazo se necesitan 9 hectáreas ubicando esta expansión hacia el sur, sureste y terrenos baldíos consolidando áreas que cuentan con algunos de los servicios básicos, equipamiento, salud, educación y deporte, que se encuentran en un radio no mayor a 500 m.

En la zona sur y suroeste se buscará la continuidad de las vialidades mediante el reordenamiento y alineamiento de las calles para la conformación de una estructura funcional que pueda albergar infraestructura y equipamiento. *Cabe señalar que se dará prioridad a las áreas de crecimiento que puedan abastecer la infraestructura por sus propios medios para un crecimiento inmediato.*

Las áreas de los arroyos y corrientes de agua intermitente y perenne se deberán conservar y reforestar para lograr un equilibrio Ecológico. Estas áreas contarán con un mínimo de restricción de 8 metros hacia cada lado, medidos del cauce máximo del arroyo.

5.- Áreas de preservación ecológica.

Comprenden aquellas con vocación agrícola, forestal, zona de recarga acuífera, corrientes de agua, manantiales y sus derechos de vía correspondientes.

Organización espacial

Es importante establecer el orden del espacio urbano y organización espacial en función de las actividades que en ellas se realicen, los aprovechamientos específicos o de utilización particular del suelo, normas de control y densidades de edificación, de tal forma que se conserve el sentido de identidad y la escala humana en el Centro de Población.

| COMPATIBILIDAD EN EL USO DEL SUELO. | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|----------------|-----------|-----------|-------------|------------|-------|-------------|------------|-----------|-------------|------------|--------------|---------|---------|---------|
| Destino | HABITACIONAL | | COMERCIAL | | INDUSTRIAL | | | | SERVICIOS | | | PRESERVACION | | | |
| | Comercial Loge | Suburbano | Urbano | Residencial | Industrial | Mixto | Residencial | Industrial | Mixto | Residencial | Industrial | Residencial | Reserva | Reserva | Reserva |
| Uso | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1. INFRAESTRUCTURA | | | | | | | | | | | | | | | |
| Agua potable | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Drenaje | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Electrificación | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Vialidades | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Corredores | ✗ | ✗ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Comunicaciones | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| 2. EQUIPAMIENTO | | | | | | | | | | | | | | | |
| Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✗ | ✓ | ✗ | ✗ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Salud y Asistencia Social | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✗ | ✓ | ✗ | ✗ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Comercial | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Abasto | ✗ | ✗ | ✗ | ✗ | ✗ | ✗ | ✗ | ✗ | ✗ | ✗ | ✗ | ✗ | ✗ | ✗ | ✗ |
| Comunicaciones | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Transporte | ✗ | ✗ | ✗ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Recreación y Deporte | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✗ | ✗ | ✗ | ✗ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Turismo Tradicional | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✗ | ✗ | ✗ | ✗ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Turismo Alternativo | ✗ | ✓ | ✗ | ✓ | ✗ | ✗ | ✗ | ✗ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Administración y Servicios Urbanos | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Industria | ✗ | ✗ | ✗ | ✗ | ✗ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| 3. ACTIVIDADES AGROPECUARIAS | | | | | | | | | | | | | | | |
| Agrícola | ✗ | ✗ | ✗ | ✗ | ✗ | ✗ | ✗ | ✗ | ✗ | ✗ | ✗ | ✗ | ✗ | ✓ | ✓ |
| Agrícola intensivo | ✗ | ✗ | ✗ | ✗ | ✗ | ✗ | ✗ | ✗ | ✗ | ✗ | ✗ | ✗ | ✗ | ✓ | ✓ |
| 4. RECURSOS | | | | | | | | | | | | | | | |
| Hidráulicos | ✗ | ✗ | ✗ | ✗ | ✗ | ✗ | ✗ | ✗ | ✗ | ✗ | ✗ | ✓ | ✗ | ✓ | ✗ |
| Forestales | ✗ | ✗ | ✗ | ✗ | ✗ | ✗ | ✗ | ✗ | ✗ | ✗ | ✗ | ✗ | ✗ | ✓ | ✗ |
| Banco de Materiales | ✗ | ✗ | ✗ | ✗ | ✗ | ✗ | ✗ | ✗ | ✗ | ✗ | ✗ | ✗ | ✗ | ✗ | ✗ |
| 5. HABITACIONAL | | | | | | | | | | | | | | | |
| Fraccionamientos | ✓ | ✓ | ✓ | ✗ | ✗ | ✗ | ✗ | ✗ | ✓ | ✗ | ✗ | ✗ | ✗ | ✗ | ✗ |
| Conjuntos Habitacionales | ✓ | ✓ | ✓ | ✗ | ✗ | ✗ | ✗ | ✗ | ✓ | ✗ | ✗ | ✗ | ✗ | ✗ | ✗ |

SIMBOLOGÍA
 ✓ Uso del suelo Compatible
 ✗ Uso del suelo No compatible
 ◻ Condicionado

Nota: la restricción o se refiere principalmente a la factibilidad del agua en la zona del proyecto.

Fuente: Elaboración propia en base al diagnóstico y las Normas de la Sedesol

Nivel programático y de corresponsabilidad sectorial

En este nivel se han resumido las necesidades de la población así como las instituciones y organismos que

tendrán la responsabilidad de solucionarlas, constituyendo un enlace entre la estrategia y las acciones específicas, entendidas como programas y subprogramas en el horizonte del Programa de Desarrollo Urbano de Cherán.

Matriz programática

| | programa | Línea de acción | Acción | Unidad | Ubicación | Plazo | Corresponsabilidad |
|-----------------|--------------------------------|---|---|------------------|---|-----------------|--|
| SUELO | Densificación del suelo urbano | Densificación del área urbana (baja densidad de construcción) | Estudio y expediente técnico | Programa parcial | Área urbana del Centro de Población | Corto y mediano | H. Ayuntamiento |
| | Reservas ecológicas | Elaboración del plan de forestación, preservación ecológica, agrícola y natural | Elaboración del expediente técnico | Programa parcial | Centro de Población | Mediano | SEMARNAT; SUMA y propietarios |
| INFRAESTRUCTURA | AGUA POTABLE | Creación del Organismo Operador | Constitución | Oficina | Centro de Población | Corto | H. Ayuntamiento |
| | | Creación del programa parcial de agua potable | Estudio y expediente técnico | Plan Parcial | Centro de Población | Corto | H. Ayuntamiento, |
| | | Mejoramiento y ampliación del sistema integral de agua potable | Mejoramiento de líneas de conducción y ampliación de la red | Plan Parcial | Centro de Población | Corto | H. Ayuntamiento, , COAPAS y beneficiarios |
| | | Mantenimiento de la infraestructura | Mantenimiento o de depósitos de agua | Plan Parcial | Noreste y Sureste del Centro de Población | Corto | H. Ayuntamiento, , COAPAS y beneficiarios |
| | | Detección y Reparación de Fugas | Conservación y Mantenimiento | Sistema | Centro de Población | Corto | H. Ayuntamiento, , COAPAS y beneficiarios |

| | | | | | | |
|--------------------------|--|---|-------------------|--|---------|---|
| DRENAJE Y ALCANTARILLADO | Suministro y Colocación de Medidores en Hogares | Instalación | Conexión | Centro de Población | Corto | H. Ayuntamiento, COAPAS y beneficiarios |
| | Creación del Organismo Operador | Constitución | Oficina | Centro de Población | Corto | H. Ayuntamiento |
| | Mejoramiento e instalación del sistema de drenaje y alcantarillado | Mejoramiento de la red de drenaje y ampliación de servicio | Plan parcial | Centro de Población | Mediano | H. Ayuntamiento, COAPAS |
| | Construcción de un colector marginal | Reunir y transportar aguas residuales del centro de población | Colector marginal | Márgenes de arroyos | Mediano | H. Ayuntamiento, COAPAS y beneficiarios |
| | Terminación de la planta de tratamiento de aguas residuales | Construcción | Plan parcial | Parte Suroeste del Centro de Población | Corto | H. Ayuntamiento, COAPAS, CNA |

| | programa | Línea de acción | Acción | Unidad | Ubicación | Plazo | Corresponsabilidad |
|----------|--------------------------------|--|--|----------------------------|---------------------|---------|---|
| VIVIENDA | Desarrollo de Asentamientos | Proyecto de urbanización progresiva | Expediente técnico | Plan parcial | Centro de Población | Corto | H. Ayuntamiento, |
| | Programa sectorial de vivienda | Proyecto | Expediente Técnico | Programa | Centro de Población | Mediano | H. Ayuntamiento, |
| | Vivienda unifamiliar | Construcción, adquisición, mejoramiento o termino de viviendas | Expediente técnico y apoyo a la construcción | Plan parcial | Centro de Población | Mediano | H. Ayuntamiento, IVEM, FOVISSSTE, PROMIVI, BANOBRAS |
| | | Reglamentación de la construcción | Expediente técnico | Reglamento de construcción | Centro de Población | Corto | H. Ayuntamiento, |

| | programa | Línea de acción | Acción | Unidad | Ubicación | Plazo | Corresponsabilidad |
|--------------|-------------------|---|---------------------------------------|-----------------------------------|---------------------|-----------------|---|
| EQUIPAMIENTO | EDUCACIÓN | Preescolar Jimbani Jurhiata | Proyecto y construcción | 1 modulo con 3 aulas y una cocina | Centro de Población | Corto | SEP |
| | | Preescolar Tata Jurhiata | Proyecto y construcción | 1 modulo con 3 aulas y una cocina | Centro de Población | Corto | SEP |
| | | Preescolar Tsipani | Proyecto y construcción | 3 aulas, sanitarios | Centro de Población | Corto | SEP |
| | | Preescolar Norte del Barrio Primero | Proyecto y construcción | 2 aulas, sanitarios | Centro de Población | Corto | SEP |
| | | Primaria Isaac Alcanzar Ramón | Proyecto y construcción | 2 aulas | Centro de Población | Corto | SEP |
| | | Primaria Escuela Nueva Creación | Proyecto y construcción | 2 aulas | Centro de Población | Mediano | SEP |
| | CULTURA | Biblioteca municipal | Remodelación | 1 modulo 21 sillas lectura | Colonia centro | Corto | H. Ayuntamiento, CONACULTA, SEP y gobierno del estado |
| | | Conclusión de la casa de la cultura | Proyecto y construcción | 1 modulo m2 | Colonia centro | Mediano | H. Ayuntamiento, INBA |
| | SALUD | Unidad de Medicina Familiar (ISSSTE) | Proyecto y construcción | 2 Consultorios | Sur de la Localidad | Mediano y largo | Delegación regional ISSSTE, H. Ayuntamiento |
| | ASISTENCIA SOCIAL | Centro Asistencial de Desarrollo Infantil | Proyecto, construcción y equipamiento | 1 modulo de 15 aulas | Sur de la Localidad | Mediano | DIF Mpal, DIF Estatal, DIF Federal, H. Ayuntamiento y Patronato |
| | | Casa Hogar Para ancianos | Proyecto, construcción y equipamiento | Aulas | Centro de Población | Corto | DIF Mpal, DIF Estatal, DIF Federal, H. Ayuntamiento y Patronato |

| | | | | | | | |
|------------|-----------------------|--|-------------------------|---------------------|---------------------------------------|-----------------------------|---|
| | COMERCIO | Plaza de Usos Múltiples (recinto ferial) | Construcción | Locales | Sur de la Localidad | Largo | H. Ayuntamiento, Comisión Estatal de Ferias |
| | | Mercado Público | Construcción | Puestos | Sur de la Localidad | Corto | H. Ayuntamiento, SCOP Estado |
| | | Farmacias (ISSSTE) | Construcción | m2 | Centro de la Localidad | Mediano | Delegación Regional (ISSSTE) |
| | ABASTO | Construcción del Rastro Avícola | Proyecto y construcción | 1 modulo | Zona Suroeste del centro de población | largo | H. Ayuntamiento, SSA, SAGARPA |
| | | Reubicación del Comercio Ambulante | Reubicación | Proyecto | Propuesta de Nuevo Mercado | Mediano | H. Ayuntamiento, y Ambulantes |
| TRANSPORTE | Paradero de autobuses | Proyecto y construcción | cajones de abordaje | Sur de la Localidad | Mediano | SCT, H. Ayuntamiento y SCOP | |

| | programa | Línea de acción | Acción | Unidad | Ubicación | Plazo | Corresponsabilidad |
|--------------|------------------------|-------------------------------|--------------------------|------------------------|-----------------------------|---------|--|
| EQUIPAMIENTO | ADMINISTRACIÓN PÚBLICA | Centro de Readaptación Social | Proyecto y construcción | 10 Celdas | Sur del Centro de Población | Mediano | H. Ayuntamiento, Secretaría de Gobierno, PGR, SEDESOL y SCOP |
| | | Oficinas de Gobierno Federa | Proyecto y construcción | 174 m2 de construcción | Centro | Largo | H. Ayuntamiento, SEDESOL |
| | SERVICIOS URBANOS | Central de Bomberos | Proyecto, y construcción | M2 de construcción | ----- | Largo | H. Ayuntamiento, Gobernación, SEDESOL Protección Civil |
| | | Comandancia de Policía | Proyecto, y construcción | 61 m2 de construcción | ----- | Mediano | H. Ayuntamiento, Gobernación, SEDESOL |
| | | Cementerio | Reubicación | Proyecto | ----- | Corto | H. Ayuntamiento, Gobernación, SEDESOL |

| | programa | Línea de acción | Acción | Unidad | Ubicación | Plazo | Corresponsabilidad |
|----------------|--|--|---------------------------------------|-----------------------|--|---------|--|
| INDUSTRIA | Agroindustria | Apoyo técnico y de comercialización | Expediente técnico | Plan parcial | Noroste del Centro de Población | Mediano | BANRURAL, SARH, H. Ayuntamiento y comunidad |
| | Pequeña y mediana industria | Apoyo a la producción y distribución de productos y servicios | Expediente técnico | Plan parcial | Centro de población | Mediano | H. Ayuntamiento, y comunidad |
| IMAGEN URBANA | Mejoramiento de Imagen urbana | Programa de Centro de Población de Imagen Urbana. | Programa y reglamento de construcción | Plan parcial | Centro de Población | Corto | SEDESOL, gobierno del estado, SUMA y comunidad |
| | | Mejoramiento integral de la imagen urbana fachadas | Proyecto, de mejoramiento | Expediente Técnico | Corredores urbanos de la localidad: | Mediano | SEDESOL, H. Ayuntamiento, Comunidad |
| | Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural | Programa de conservación de Sitios y monumentos del patrimonio cultural. | Elaboración | Programa | Centro de Población | Mediano | SEDESOL, H. Ayuntamiento, INAH |
| MEDIO AMBIENTE | Prevención y Control de la contaminación del Suelo | Muestreo geológico y edafológico de zonas de futuro crecimiento | Investigación y expediente técnico | Resultante de estudio | Centro de población | Mediano | H. Ayuntamiento |
| | | Programa de Reforestación de los alrededores del Centro de Población | Reforestar | Plan parcial | Áreas circundantes al Centro de Población. | Corto | H. Ayuntamiento, PROFEPA y SUMA |

| | | | | | | | |
|-------------|--|--|------------------------------|-----------|---------------------|-------|-----------------------------------|
| | | Ahorro y aprovechamiento de agua | Realizar proyecto y campañas | Dictamen | Centro de Población | Corto | H. Ayuntamiento. |
| EMERGENCIAS | Prevención y Atención de Emergencias Urbanas | Realización del Atlas de Riesgos de la Localidad | Elaboración | Documento | Centro de Población | Corto | H. Ayuntamiento, Protección Civil |

Metas

Las acciones de acuerdo a su importancia se establecen en los siguientes plazos.

| Plazos | Año |
|---------|------|
| Corto | 2010 |
| Mediano | 2015 |
| Largo | 2025 |

Bases financiero programáticas

La presupuestación de la inversión constituye la fase final de la formulación del programa y el elemento de enlace con la etapa práctica de las realizaciones. Los proyectos y programas derivados de las líneas de acción establecidas, serán la expresión conjunta de la imagen, objetivo que persigue el propio Programa «*Desarrollo Urbano Sustentable*».

Para que funcionen los Programas Operativos Anuales y los calendarios de inversión, es necesario contar con información más precisa sobre cada uno de los proyectos y programas pretendidos, por tanto, la estructura de programación urbana será el sustento en el proceso de programación y presupuestación de acciones para un desarrollo urbano Sustentable.

Los recursos del ramo 33 que la federación transfiere a los municipios, se destinan exclusivamente a los proyectos de inversión, los recursos propios de los municipios y los que se recauden de las participaciones fiscales se aplican principalmente en proyectos administrativos, pudiendo canalizarse también a los proyectos de inversión.

Proyectos estratégicos

Dentro del Programa de Desarrollo Urbano de Centro de

Población de Cherán 2007-2025 se determinan como prioritarias las siguientes acciones:

- ♦ El proyecto para el mejoramiento y habilitación del sistema de drenaje y alcantarillado del centro de población.
- ♦ El proyecto y la construcción del nuevo libramiento, al sur, este y oeste de la localidad, el cual será la circulación para el tráfico pesado y así aminorar los problemas de vialidad y contaminación.
- ♦ El proyecto para mejorar la dotación del sistema de agua potable.
- ♦ La terminación del nuevo relleno sanitario de la localidad.
- ♦ La elaboración del Atlas de riesgos y evacuación de la localidad.
- ♦ La reubicación de los asentamientos humanos en las zonas de riesgo.
- ♦ La regularización de fraccionamientos irregulares.
- ♦ La construcción de una Casa Hogar para ancianos.
- ♦ La construcción de un nuevo Cementerio.
- ♦ El paradero de transporte público.
- ♦ La construcción de un Mercado Artesanal.

Corresponsabilidad sectorial

En este nivel del Programa quedará establecida la responsabilidad de los sectores sociales, público y privado,

en la ejecución de obras y servicios, así como la congruencia en el accionar de las dependencias del sector público en los tres órdenes de gobierno.

La participación de los sectores público-privado y social para la consecución de los objetivos, políticas y estrategias contenidas en el presente Programa se hará con fundamento en los mecanismos que al efecto establece la Ley Estatal de Planeación.

Nivel instrumental

La instrumentación de éste constituye uno de los elementos imprescindibles del mismo, puesto que aquí es donde se establecen los mecanismos y dispositivos que permitan su institucionalización, ejecución, control y evaluación. Los instrumentos que propone el programa se clasifican en: jurídicos, técnicos, administrativos, económicos, de capacitación y financieros.

El seguimiento del programa deberá ser instrumentado en relación con los siguientes aspectos: en cuanto a su aprobación para que adquiera validez jurídica; en los instrumentos jurídicos para que cumpla su función reguladora del uso del suelo; al organismo que se responsabiliza de su gestión, operación y coordinación de las acciones que se establece; a la participación de los sectores público, privado y social para la ejecución de las acciones y en relación con su evaluación y actualización periódica.

La Comisión de Desarrollo Urbano de Cherán participante en el proceso de formulación del Programa deberá continuar participando en la operatividad del mismo. El Programa tiene un horizonte de planeación de 18 años; lo que significa que será administrado por 6 ayuntamientos diferentes. El cambio de autoridades municipales implica la necesaria renovación de la Comisión Municipal de Desarrollo Urbano.

En consecuencia, los actuales y nuevos integrantes de la Comisión, deberán estar enterados de los pormenores del Programa mediante pláticas de capacitación, así como de la adecuada interpretación de la carta Urbana y el acceso irrestricto a la información sobre las acciones de desarrollo urbano que los distintos niveles de gobierno ejecutan, así como también, observar que el Programa se aplique correctamente o en su caso, emitir opinión sobre los cambios propuestos por las autoridades.

Aunque es necesaria la participación de la Comisión Municipal de Desarrollo, no es suficiente para garantizar la participación de la comunidad en su conjunto; por ello, es importante la participación del COPLADEMUN, cuyas funciones principales son; formular de manera coordinada con los niveles de gobierno y los sectores sociales y privado el Plan de Desarrollo Municipal, además recibir y analizar las propuestas de inversión que formulen las comunidades y grupos sociales del municipio, así como de informar sobre los resultados de las gestiones correspondientes para llevarlas a cabo, e incorporarlas al Programa.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO 1º.- En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Desarrollo Urbano de Michoacán de Ocampo, remítase para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO 2º.- El presente Programa entrará en vigor treinta días después de su publicación en el Periódico Oficial del Estado y se inscribirá en el Registro Público de la Propiedad Raíz y del Comercio del Estado, dentro de los quince días siguientes a su publicación.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

H. AYUNTAMIENTO DE CHERÁN

Ing. J. Cristóbal Servín Hernández
Presidente Municipal
(Firmado)

Lic. Melchor Gerónimo Rosas
Secretario Municipal
(Firmado)

Profr. Mario Macías Sharicata
Síndico Municipal
(Firmado)

Regidores:

C. Amalia Enriquez Sánchez
(Firmado)

C. Eduardo Gembo Hernández
(Firmado)

C. Francisco García Calixto
(Firmado)

Lic. Nery Filomeno Bravo Duarte
(Firmado)

C. Miguel Hurtado Macías
(Firmado)

Lic. Alfredo Mateo Rojas
(Firmado)

C. María Elena Rivera Contreras
(Firmado)

carácter de Secretario del H. Ayuntamiento CERTIFICA Y HACE CONSTAR: Que la presente versión abreviada del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Cherán, Michoacán, consta de 25 fojas útiles, las cuales concuerdan fielmente con todas y cada una de sus partes con su original, mismas que quedarán para su resguardo en el archivo del Municipio de Cherán, Michoacán.

Para los efectos legales a que haya lugar. - Doy fe. - Cherán, Michoacán, a los primeros días del mes de agosto del dos mil siete.

CERTIFICACIÓN

El suscrito LIC. MELCHOR JERÓNIMO ROSAS, con el

C. LIC. MELCHOR JERÓNIMO ROSAS
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO 2005-2007
(Firmado)



COPIA SIN VALOR LEGAL



COPIA SIN VALOR LEGAL